

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2021-00609-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente asunto se encuentra agotado, encontrándose en firme la Sentencia Oral del 01 de junio de 2023 (arch.53), y como quiera que no hay pendiente actuación alguna por celebrar; el Juzgado, **ordena el archivo** del expediente digital.

Sin lugar a ordenar el desglose de los documentos aportados, por haberse presentado estos en medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado No.097 del 28 de junio de 2023)

MJMM

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e236d164da7fb96a674701748618ef96385886bfd74b1502f20594e10e7406**

Documento generado en 27/06/2023 09:52:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>